

unos ciento veinte alumnos matriculados en el Instituto.

Dirigía el Instituto Joaquín Elizalde, catedrático de Historia Natural y Fisiología e Higiene, cuyo prestigio social en la ciudad era grande, no sólo por su cargo de Director del Instituto, sino también por otras funciones de carácter cultural y científico. Quizá el profesor que dejó más huella en Josemaría fue Calixto Terés Garrido, sacerdote, catedrático de Filosofía, antiguo profesor del Seminario y alma del periódico *El Diario de La Rioja*. Dio a Josemaría Sobresaliente con Premio en Ética y en Rudimentos de Derecho. Don Calixto apreció siempre mucho a Josemaría y, después de la Guerra Civil, siguieron tratándose. También le dieron clases: Benigno Marroyo, catedrático de Matemáticas; Rafael Escriche, catedrático de Física y Química; Luis Arnaz, catedrático de Literatura; José Turrientes, catedrático de Agricultura; y otros más.

Entre los condiscípulos de Josemaría en el Instituto, mencionamos a Isidoro Zorzano, que fue años después uno de los primeros fieles del Opus Dei.

*Voces relacionadas:* Estudios y títulos académicos de san Josemaría; Logroño.

**Bibliografía:** AVP, I, pp. 73-80; Jaime TOLDRÁ PARÉS, *Josemaría Escrivá en Logroño (1915-25)*, Madrid, Rialp, 2007; *Memoria Anual del Instituto General y Técnico de Logroño*, Logroño, años 1909-1924.

Jaime TOLDRÁ

## INSTITUTO HISTÓRICO SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER

El Instituto Histórico San Josemaría Escrivá de Balaguer (ISJE) fue erigido el 9 de enero de 2001 por decreto de Mons. Javier Echevarría, Prelado del Opus Dei (cfr. *Romana. Boletín de la Prelatura de la Santa*

*Cruz y Opus Dei*, 32 [2001], pp. 47-48). Tiene como finalidad la promoción de estudios históricos sobre la vida y obras de san Josemaría y sobre el Opus Dei, así como la elaboración de publicaciones científicas (de carácter teológico, canónico, pedagógico, etc.) sobre aspectos relacionados con el espíritu, las enseñanzas y los apostolados promovidos por san Josemaría.

Anterior al ISJE, y en parte precedente suyo, es el Centro de Documentación y Estudios San Josemaría Escrivá de Balaguer (CEDEJ), creado en 1995. La finalidad de este centro de investigación, integrado en la Universidad de Navarra, es la promoción de la investigación en torno a la persona e influencia del fundador del Opus Dei y la constitución de un fondo bibliográfico —que aspira a ser exhaustivo— sobre Josemaría Escrivá de Balaguer y el Opus Dei en la Biblioteca de dicha Universidad. El CEDEJ pasó a depender del ISJE respecto de las tareas científicas y de investigación el 26 de junio de 2002.

El ISJE tiene su sede en Roma, en la Vía dei Farnesi, 83, en el mismo edificio en que está situada parte de la Pontificia Università della Santa Croce, con la que tiene un acuerdo de colaboración. La personalidad jurídica civil del ISJE fue reconocida por el Gobierno italiano con fecha del 1 de febrero de 2010.

El ISJE, según sus estatutos, es un centro de estudios y de investigación de ámbito internacional, sin fines de lucro. Está compuesto por miembros ordinarios, correspondientes e investigadores. La Junta Directiva es nombrada por el Prelado del Opus Dei y está integrada por cinco miembros del Instituto (director, tres subdirectores y un secretario). Se sirve, además, de un consejo asesor compuesto por personas de reconocido nivel científico de diversos países. El Instituto puede establecer secciones o centros dependientes en otros países, como lo es actualmente el CEDEJ.

Una de las primeras tareas encomendadas al ISJE es la preparación –para su publicación– de las Obras Completas de san Josemaría, que incluirá la edición crítico-histórica de sus escritos, publicados e inéditos, y de las transcripciones de sus enseñanzas orales. El estudio del material existente ha llevado a concebir un proyecto de cinco series: obras publicadas en vida del autor o póstumas, obras inéditas, epistolario, autógrafos y predicación oral. A este efecto el Instituto cuenta con una comisión coordinadora que orienta el trabajo. En esta colección se han publicado, a fecha de 2013, las ediciones crítico-históricas de *Camino*, *Santo Rosario*, *Conversaciones con Mons. Escrivá* y *Es Cristo que pasa*. Otras están en avanzado estado de preparación.

El ISJE dirige también una revista especializada, *Studia et Documenta* –de periodicidad anual–, cuyo primer número apareció en 2007. Además de artículos científicos, la revista ofrece una sección de documentación que incluye fuentes inéditas, y una amplia sección bibliográfica. El ISJE dirige también una colección de monografías, de las que han aparecido ya varios volúmenes.

Para conseguir su finalidad, el ISJE organiza asimismo –en colaboración con otras entidades– congresos, seminarios, coloquios, etc. Presta asesoramiento sobre las materias de su ámbito a los investigadores que lo desean y crea, organiza y mantiene las estructuras técnicas que faciliten la tarea de investigación (como por ejemplo, la preparación de una biblioteca virtual sobre san Josemaría Escrivá de Balaguer que corre a cargo del CEDEJ).

María Eugenia OSSANDÓN

## INSTITUTOS SECULARES

1. Una nueva figura jurídica. 2. ¿La “secularidad consagrada”, solución adecuada o

figura destinada a decantarse? 3. La configuración provisional del Opus Dei como Instituto Secular. 4. Necesidad de una nueva solución para la cuestión institucional del Opus Dei.

Configuración canónica que forma parte del itinerario jurídico del Opus Dei en su busca de una figura jurídica plenamente acorde con su naturaleza y a la que accedió al ser erigido como Prelatura personal.

### 1. Una nueva figura jurídica

Los Institutos Seculares fueron creados por la Const. Ap. *Provida Mater Ecclesia*, que tiene fecha del 2 de febrero de 1947. Esta ley constitutiva fue completada y desarrollada más tarde por el Motu Pr. *Primo feliciter*, de 2 de marzo de 1948, y por la Instr. *Cum Sanctissimus*, de 19 de marzo de 1948, esta última aprobada por la Congregación de Religiosos, que es la que había asumido las competencias sobre los nuevos Institutos.

A través de esta figura de los Institutos Seculares se intentó dar respuesta a una serie de iniciativas apostólicas, asociaciones e instituciones que habían ido surgiendo en la Iglesia desde hacía tiempo y que no encontraban acomodo en los esquemas del *Código de Derecho Canónico* de 1917. Se trataba de grupos muy variados, algunos de los cuales habían nacido incluso antes del siglo XX. Era lo que en el lenguaje de la Curia romana y de la literatura científica de la época se llamaban “formas nuevas” o similares (“formas nuevas de vida cristiana”, “formas nuevas de apostolado”, “formas nuevas de asociaciones eclesísticas”, “formas nuevas de perfección”, “formas nuevas de consagración”, “formas nuevas de vida religiosa”... o más abreviadamente “formas nuevas”, sin más). Como se puede deducir de esas denominaciones, se trataba de fenómenos muy variados y heterogéneos, algunos de los cuales eran laicales y seculares –con diversos matices también entre ellos a la hora de entender esa secularidad–, y algu-

## **Aviso de Copyright**

Cada una de las voces que se ofrecen en esta Biblioteca Virtual forma parte del *Diccionario de San Josemaría Escrivá de Balaguer* y son propiedad de la Editorial Monte Carmelo, estando protegidas por las leyes de derecho de autor.